



MUNICIPIO DE CACAHOTAN CHIAPAS

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS EJERCICIO 2025



Cacahoatán, Chiapas, Agosto 30 de 2024

Oficio Núm. TMC/207/2024

Asunto: El que se indica

Dip. Felipe de Jesús Granda Pastrana
Presidente de la Comisión de Hacienda
Del Congreso del Estado
Palacio Legislativo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Con fundamento en el artículo 45, fracción III de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, me permito por este medio, enviar anexo la iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio 2025, para el Municipio de Cacahoatán, Chiapas

Por lo que anexo:

- Acta de Cabildo de fecha 30 de Agosto de 2024, en copia certificada
- Texto del Proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2025
- Disco en formato word, conteniendo el texto del Proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio 2025

Esperando haber cumplido con lo solicitado, me es grato quedar de Usted.

Respetuosamente


Lic. Anan Alexsani López Sandoval
Presidente Municipal Interino
Del Municipio de Cacahoatán, Chiapas


PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021 - 2024

C.c.p. Archivo

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Cacahoatán
Central Sur y 6a. Poniente s/n, Colonia Centro C.P 30890 Cacahoatán, Chiapas
(01 962) 62 201 60, 62 201 61, 62 602 80 Fax 20000, 6220280
www.cacahoatan.gob.mx



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CACAHOTÁN, CHIAPAS
2021-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Cacahoatán, Chiapas, México, siendo las 9:00 horas del día 30 de Agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los CC. Anán Alexsani López Sandoval, Presidente Municipal Interino; Lic. Danitza Sayuri González Tovar, Síndica municipal; y los regidores: C. Yasmina Moreno López; C. Xóchilt Nolasco Roblero; Lic. Rafael Píndaro Arriola Jiménez; C. Jeny Samely Pérez Díaz; C. Hirma Migelina Serrano Ramos; C. Keyla Camacho Ortiz; C. Lic. Selenne Adriana Canel López; y C. Erickson Camacho Sánchez, asistidos por el Lic. Juan Lázaro Hernández Echeverría, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cacahoatán, Chiapas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, se efectuó sesión extraordinaria de Cabildo, la que se rigió por el siguiente Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2024, del Municipio de Cacahoatán, Chiapas.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Punto Uno de la Orden del día, se pasó lista de asistencia, contándose con la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento. Por lo que, de acuerdo al **punto dos**, el Presidente Municipal Interino, el C. Anán Alexsani López Sandoval, instaló legalmente la Sesión a las 9:06 horas del día mencionado

En el **Punto tres**, el C. Anán Alexsani López Sandoval, Presidente municipal interino, solicita ante al pleno del H. Cabildo, la presencia del C. Manuel Bautista Suriano, Tesorero municipal, para que presente los pormenores de los conceptos que integran el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025, del Municipio de Cacahoatán, Chiapas.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CACAHOTÁN, CHIAPAS
2021-2024

Así pues, en uso de la palabra el C. Manuel Bautista Suriano, Tesorero municipal de este H. Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 45, fracción III, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, da a conocer a los municipales, la integración del Proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cacahoatán, Chiapas, para el Ejercicio 2025, el que está integrado de la siguiente manera:

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo II

Presupuesto de Ingresos

TÍTULO SEGUNDO

IMPUESTOS

Capítulo I

Impuesto Predial

Capítulo II

Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles

Capítulo III

Impuesto Sobre Fraccionamientos

Capítulo IV

Impuesto Sobre Condominios

Capítulo V

De las Exenciones

Capítulo VI

Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos

Capítulo VII

Impuestos Sustitutivos de Estacionamiento

TÍTULO TERCERO

DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRATIVOS

Capítulo I

Mercados Públicos

Capítulo II

Panteones

Handwritten signature or initials on the right margin.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Handwritten signature or initials at the bottom right.



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CACAHOATÁN, CHIAPAS
2021-2024

- Capítulo III
- Rastros Públicos
- Capítulo IV
- Estacionamiento en la Vía Pública
- Capítulo V
- Agua Potable y Alcantarillado
- Capítulo VI
- Limpieza de Lotes Baldíos
- Capítulo VII
- Aseo Público
- Capítulo VIII Inspección Sanitaria
- Capítulo IX
- Licencias
- Capítulo X
- Certificaciones y Constancias
- Capítulo XI
- Licencias, Permisos de Construcción y Otros
- Capítulo XII
- Por el Uso o Tenencia de Anuncios Luminosos en la Vía Pública

TÍTULO CUARTO
CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS
Capítulo Único

TÍTULO QUINTO
PRODUCTOS
Capítulo I
Arrendamientos y Productos de la Venta de Bienes Propios del Municipio

TÍTULO SEXTO
APROVECHAMIENTOS
Capítulo Único

TÍTULO SÉPTIMO
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL
Capítulo Único

KCS

JA

KCS



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CACAHOTÁN, CHIAPAS
2021-2024

**TÍTULO OCTAVO
DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

Capítulo Único

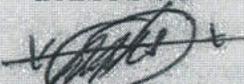
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Una vez escuchada la explicación del C. Manuel Bautista Suriano, Tesorero municipal de este H. Ayuntamiento, con respecto a los conceptos, importes, tarifas, cuotas y cantidades que integran el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cacahoatán, Chiapas, para el Ejercicio 2025, el Cuerpo Edilicio emite el siguiente:

Acuerdo: Se aprueba por Mayoría de Votos los conceptos, importes, tarifas, cuotas y cantidades que integran el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Cacahoatán, Chiapas, para el Ejercicio 2025, en todo y cada una de sus partes, y se autoriza al C. Manuel Bautista Suriano, Tesorero Municipal, dé cumplimiento a lo establecido en normativa y legislación vigente, y presente dicho Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025, del Municipio de Cacahoatán, Chiapas, ante el H. Congreso del Estado, para su discusión, aprobación y publicación.

Para terminar esta Sesión, y cumpliendo con el Punto Cuatro del Orden del Día, el C. Anán Alessani López Sandoval, Presidente municipal interino, clausuró los trabajos de esta Sesión a las 11:30 horas del día 30 de Agosto del año dos mil veinticuatro. Firmando para constancia la presente Acta constante de 5 fojas útiles de un solo lado; los que en ella intervinieron.

DAMOS FE


C. Anán Alessani López Sandoval
Presidente Municipal Interino





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CACAHOTÁN, CHIAPAS
2021-2024

C. Danitza Sayuri González Tovar
Síndico Municipal

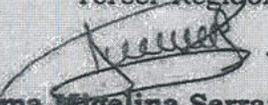
REGIDORES

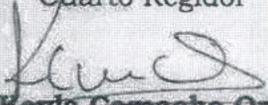
C. Yasmina Moreno López
Primer Regidor


C. Xóchilt Nolasco Roblero
Segunda Regidora

Lic. Rafael Pindaro Arreola Jiménez
Tercer Regidor


C. Jeny Samely Pérez Díaz
Cuarto Regidor


C. Hirna Migelina Serrano Ramos
Quinto Regidor


C. Keyla Camacho Ortiz
Regidora Plurinominal

C. Lic. Sellenne Adriana Canel López
Regidora Plurinominal

C. Erickson Camacho Sánchez
Regidor Plurinominal

CERTIFICO Y DOY FE




Juan Lázaro Hernández Echeverría
Secretario del Ayuntamiento
2021-2024

**Ley de Ingresos para el Municipio de Cacahoatán, Chiapas;
para el ejercicio Fiscal 2025**

**TITULO PRIMERO
Disposiciones Generales**

Capítulo I

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés general y tienen por objeto regular la actividad hacendaria del Municipio de Cacahoatán, Chiapas.

Artículo 2.- La Hacienda pública del Municipio de Cacahoatán, Chiapas se integra con los ingresos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos participaciones federales, aportaciones federales, rendimientos de sus bienes, ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y los demás ingresos que tenga derecho a recibir en términos de la normatividad aplicable.

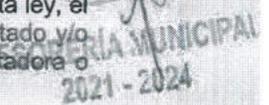
Artículo 3.- La Ley de ingresos del Municipio de Cacahoatán, Chiapas, establece anualmente los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y participaciones federales y estatales que deban recaudarse.

Ninguna contribución podrá recaudarse si no está prevista en la presente Ley de ingresos municipal o por una ley posterior que así lo establezca.

La ley de ingresos municipal regirá durante el curso del año para el cual se expida, pero si por cualquier circunstancia no se publicara, continuara en vigor la del año anterior, salvo los casos de excepción que establezca el H. Congreso del Estado.

Los ingresos municipales deben destinarse a cubrir los gastos públicos. Sólo podrá afectarse un ingreso municipal a un fin específico, cuando así se autorice mediante ley o decreto.

Artículo 4.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones a que se refiere esta ley, el contribuyente deberá obtener, de la Tesorería municipal, el recibo oficial legalmente requisitado y/o copia de la declaración presentada, en su caso, debidamente sellada por la máquina registradora o sello y firma del cajero.



**Capítulo II
Presupuesto de Ingresos**

Artículo 5.- Los ingresos estimados que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de Cacahoatán, Chiapas, durante el Ejercicio fiscal del año 2025, conforme a las tasas, cuotas y tarifas provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos extraordinarios, así como los ingresos derivados de la Coordinación fiscal, participaciones y aportaciones federales, en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO DEL INGRESO	IMPORTE \$
TOTAL GENERAL	\$204,757,041.00
1.- IMPUESTOS	\$4,378,477.00
1.1 DEL IMPUESTO PREDIAL	3,487,259.00
1.2 DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	476,696.00
1.3 DEL IMPUESTO SOBRE FRACCIONAMIENTOS	-
1.4 DEL IMPUESTO SOBRE CONDOMINIOS	-
1.5 DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	414,522.00
1.6 DEL IMPUESTO SUSTITUTIVO DE ESTACIONAMIENTO	-
1.7 DEL IMPUESTO SOBRE EL USO DE INMUEBLES DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	-
2.- DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS Y ADMINISTRATIVOS	\$3,905,296.65
2.1 MERCADOS PÚBLICOS Y CENTRALES DE ABASTO	325,553.25
2.2 POR EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA	-
2.3 PANTEONES	76,875.00
2.4 RASTROS PÚBLICOS	57,150.00
2.5 ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA Y ESPACIOS PÚBLICOS	567,780.00
2.6 AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	721,974.00
2.7 LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	-
2.8 ASEO PUBLICO	241,425.00
2.9 INSPECCIÓN SANITARIA	-
2.10 LICENCIAS	1,016,475.00
2.11 CERTIFICACIONES	79,320.00
2.12 LICENCIAS, PERMISOS, REFRENDOS Y OTROS	710,739.75
2.13 SERVICIOS QUE PRESTAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CONCESIONARIOS Y OTRAS DEPENDENCIAS	-
2.14 DERECHOS POR USO O TENENCIA DE ANUNCIOS EN LA VÍA PÚBLICA	108,004.65
2.15 POR REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	-
3.- CONTRIBUCIONES PARA MEJORAS	\$324,476.90
3.1 AGUA POTABLE	-
3.2 DRENAJES Y ALCANTARILLADOS	-
3.3 BANQUETAS Y GUARNICIONES	-
3.4 PAVIMENTACIÓN EN VÍA PÚBLICA	324,476.90
3.5 ALUMBRADO	-
3.6 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	-

3.7 OBRAS COMPLEMENTARIAS	-
4.- PRODUCTOS	\$447,376.37
4.1 VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	-
4.2 ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO	-
4.3 LA VENTA DE LA GACETA MUNICIPAL	-
4.4 RENDIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS DEL MUNICIPIO	-
4.5 UTILIDADES EN INVERSIONES, ACCIONES, CRÉDITOS Y VALORES QUE POR ALGÚN TÍTULO CORRESPONDAN AL MUNICIPIO	447,376.37
4.6 OTROS	-
5.- APROVECHAMIENTOS	\$2,849,261.00
5.1 MULTAS	202,488.00
5.2 RECARGOS	-
5.3 REPARACIÓN DEL DAÑO	-
5.4 CONCESIONES PARA EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	-
5.5 RESTITUCIONES QUE POR CUALQUIER CAUSA DE HAGAN AL FISCO	-
5.6 DONATIVOS, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	-
5.7 ADJUDICACIONES DE BIENES VACANTES	-
5.8 TESOROS	-
5.9 INDEMNIZACIONES	-
5.10 FIANZAS O CAUCIONES QUE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ORDENE HACER EFECTIVA	-
5.11 REINTEGROS Y ALCANCES	-
5.12 LOS DEMAS INGRESOS DEL ERARIO MUNICIPAL NO CLASIFICADOS COMO IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O PRODUCTOS, NI PARTICIPACIONES	2,646,773.00
6.- INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL	\$231,571,944.82
6.1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	49,288,433.06
6.2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,055,551.24
6.3 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	419,891.87
6.4 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	247,786.65
6.5 FISM	126,470,130.00
6.6 FAFM	46,090,152.00



TESORERÍA MUNICI
2021 - 2024

TÍTULO SEGUNDO
Impuestos

Capítulo I
Impuesto Predial

Artículo 6.- Es objeto de este impuesto:

I.- La propiedad, la copropiedad, el condominio y la posesión de predios, así como las construcciones edificadas en los mismos; y